

Desde su puesta en marcha en enero de 2021, la Tarea Ordenamiento ha traído consigo una serie de cambios de orden económico, social y de los procesos de manera general. Para las modificaciones realizadas se han tenido en cuenta la opinión de la población, así como los intercambios con la base productiva y las empresas, sobre todo en temáticas relacionadas con los precios.



MODIFICACIONES SALARIALES

El grupo temporal de trabajo que examina, paso a paso, la marcha de la Tarea Ordenamiento, desde su inicio el pasado Primero de enero, aprobó cuatro nuevas medidas en materia de salario. De acuerdo con la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó, la temática salarial ha sido una de las más debatidas, por su impacto en la economía familiar.

Las cuatro medidas aprobadas son:

1. Modificación salarial para operarios de alta calificación en el sistema empresarial.
2. Aprobación de sistemas de pago por resultados para cuatro

sectores de la economía.

3. Descentralización de facultades para la aprobación de dos sistemas de pagos que se mantienen en el sector presupuestado.
4. Diferenciación salarial para los maestros graduados de técnico de nivel superior.

1. **Modificación salarial para operarios de alta calificación en el sistema empresarial:**

Se establecen cuatro requisitos fundamentales para los operarios pertenecientes a los grupos VII y VIII de la escala salarial:

- Requieren para su desempeño de una calificación de nivel medio superior o técnico medio.
- Demandan periodos prolongados en su preparación, dada su elevada especialización.
- Realizan funciones de alta responsabilidad en puestos claves de sectores estratégicos.
- Las fallas en la operación representan un alto costo

Se han ~~aprobado~~ ~~y hasta~~ ~~el~~ ~~momento~~, 60 cargos de operarios, que abarcan 12 400 trabajadores, cuyo pago se efectuará con carácter retroactivo desde enero.

Las actividades se dividen en: Generación, Reparación y Mantenimiento de Redes (18 cargos), Marítimo Portuario y Pesca (nueve), Ferroviaria (cuatro), Industrial (22) y Aviación (siete).

Los operarios tienen que ver, en su mayoría, con la Unión Eléctrica, el Grupo Empresarial Marítimo, Portuario y de Pesca, así como con actividades relacionadas con el transporte y la industria en sentido general.

2. **Aprobación de sistemas de pago por resultados para cuatro sectores de la economía:**

Comprende dos modelos de gestión que se habían aplicado con muy buenos resultados:

- Uno en la empresa TaxisCuba, asociado al cumplimiento del coeficiente de aprovechamiento del parque de vehículos
- Otro en las terminales de ómnibus de la Empresa de Transporte de La Habana, para choferes, cobradores y

También ~~se aprobó~~ ~~para~~ ~~la~~ ~~venta~~ ~~minorista~~ en el sector del Turismo, referido a los ingresos por peso de venta, y para los gestores cobradores en las oficinas de control y cobro de multas.

3. **Descentralización de facultades para la aprobación de dos sistemas de pagos que se mantienen en el sector presupuestado:**

